RESOLUCION G.A.P. Nº 902/2.022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION GAP Nº 869/2022, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.-

Ciudad del Este, 12 de mayo de 2022.

VISTO

El MEMORÁNDUM de la UOC solicitando la rectificación de la **Resolución GAP Nº 869/2022, que adjudica LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.-**

C O N S I D E R A N D O

Que, existe la necesidad de rectificar la resolución mencionada más arriba en su Art. 1º quedando redactada de la siguiente manera.

ADJUDICAR a la oferta **CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL del Dr. Arnaldo Morinigo Iglesia, con RUC Nº 2568206- 7,** siendo la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Concurso de Ofertas Nº 07/2022 - (PAC Nº410.000)**, para **CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" – ID Nº 410.000**, ***bajo la modalidad de* Contrato Abierto (cantidad mínima y máxima), por monto mínimo *Gs.138.320.000 .- (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones, trecientos veinte mil) y monto máximo Gs. 148.694.000, (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones, seiscientos noventa y cuatro mil) – IVA incluido.-***

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º. RECTIFICAR LA RESOLUCION GAP Nº 869/2022, que adjudica LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN. - .

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la UOC de la institución la realización de trámites y procesos necesarios, ajustado a las disposiciones legales que rigen en la materia.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná